

USO DE ORDENADORES CON ACCESO A INTERNET

BIBLIOTECA ACADÉMICA “GABRIEL CÍSCAR Y CÍSCAR”

El objetivo de estas normas es racionalizar el uso de los ordenadores con acceso a Internet en la Biblioteca y, de este modo, permitir que todos los usuarios puedan acceder al servicio. Se establecen las siguientes normas:

- En la sala existen actualmente 10 ordenadores con acceso a Internet para uso exclusivamente individual.
- Como norma general, no se podrá grabar nada en el disco duro; es decir, no está permitido instalar ni ejecutar ninguna aplicación diferente de las instaladas, así como grabar trabajos que se estén realizando, sin permiso expreso del responsable informático.
- Para acceder a los ordenadores será necesario acceder en la sesión “alumno” introduciendo la contraseña “alumno”.
- El tiempo de acceso a los ordenadores estará limitado a un máximo de 1 hora. Todo usuario que, queriendo usar un ordenador no pueda hacerlo por estar todos ocupados, debe dirigirse al mostrador de la biblioteca donde se le informará del tiempo restante para que se agote el tiempo máximo autorizado al que más tiempo lleva en uso.
- Todo usuario de ordenador, al terminar su utilización lo apagará (tanto cpu como monitor) como medida de ahorro energético. Todo equipo fuera de uso debe estar completamente apagado.
- Al igual que en las demás salas de la biblioteca, en el espacio reservado a ordenadores debe guardarse silencio y el debido respeto a los demás compañeros.

ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO DESCONECTAR LOS ORDENADORES DE LA RED PARA CONECTAR PORTATILES PARTICULARES.

PROHIBIDO MOVER LOS ORDENADORES Y PANTALLAS DE SU UBICACIÓN ACTUAL.